GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
609	98766	30/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.		
RUT EMPRESA	77610450-7	Nº	27-d
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	8213784
COMUNA	BUIN	CIUDAD	
DOMICILIO	HIJUELA LARGA PARCELA	EMAIL@	adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS — Carga: 8 | Tara: 10 | PBT: 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen	LA UNION	Destino	CORONEL
LOCALIDADES	Origen	RIO BUENO	Destino	CORONEL

RUTA A RECORRER: RUTA 5 - RUTA 180 - RUTA 150 - O7OQ - O852

TOTAL DE K.M: 555 | Fecha Aprox. Viaje: 01/08/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.6	Carga	3.57	Total	3.57
ALTO (mts)	Plataforma	0.70	Carga	3.3	Total	4
LARGO (mts)	Plataforma	16.7	Carga	13	Total	16.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: RC-4236 | SemiRemolque: JL-6814 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	4.000	6.000	8.000					
Nº DE RUEDAS	2	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **01/08/2012** FECHA HASTA: **03/08/2012**

COD_AUTENTIF.3012012731-0-0360484897

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012